



APRUEBA ANEXO CONTRATO A
HONORARIOS SRTA. IVONNE
VALENZUELA VALENZUELA.

LA HIGUERA, 18 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000668
/

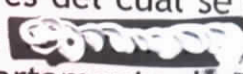
VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

1. a Honorarios; La necesidad del servicio de complementar los contratos

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 18.02.14 que modifica el original aprobado mediante D.E. N° 5100 del 31.12.13 a través del cual se contrata a doña Ivonne del Carmen Valenzuela Valenzuela, R.U.T. : , para que preste servicios en labores de apoyo administrativo del Departamento de Tránsito, a contar del 01 de Enero del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- Impútese, los gastos generados, en los respectivos ítems de acuerdo al anexo que da origen a esta modificación.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario Municipal
FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDE
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- c.c. Recursos Humanos
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Carpeta Personal
- YGO/SAM/ebp.